



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 22 Secc. IV • Lunes 13 de Septiembre del 2021

## Directorio

Gobernador  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Dr. Alfonso Durazo  
Montaño**

Secretario de  
Gobierno  
**Dr. Álvaro Bracamonte  
Sierra**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Ing. José Martín  
Vélez de la Rocha**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández**

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)



## Contenido

**ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Ley** número 1, que declara instalada la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Sonora. • **Decreto** número 1, que inaugura un período ordinario de sesiones. • **Oficio** número 111-II/21, mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró previa formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de su ejercicio legal, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de septiembre.

# Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVIII22IV-13092021-1F8692E5F



C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

**CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente:

LEY

NUMERO 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE DECLARA INSTALADA LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, se declara el día de hoy, previa las formalidades de estilo, legítimamente instalada.

Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2021. C. **JACOBO MENDOZA RUIZ, DIPUTADO PRESIDENTE.- RÚBRICA.- C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. DIANA K. BARRERAS SAMANIEGO, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN.- RÚBRICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

**CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

NUMERO 1

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2021. C. **JACOBO MENDOZA RUIZ, DIPUTADO PRESIDENTE.- RÚBRICA.- C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. DIANA K. BARRERAS SAMANIEGO, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN.- RÚBRICA.**



Secretaría  
de Gobierno

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

**CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Oficio

NUM. ——— 111-H/21

**C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-**

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró hoy, previa las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio legal, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes, en la forma siguiente:

PRESIDENTE:	JACOBO MENDOZA RUIZ
VICEPRESIDENTA:	KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
SECRETARIO:	FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA:	DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
SUPLENTE:	ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **A T E N T A M E N T E**, Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre de 2021. C. **FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. DIANA K. BARRERAS SAMANIEGO, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN.- RÚBRICA.**





# Boletín Oficial

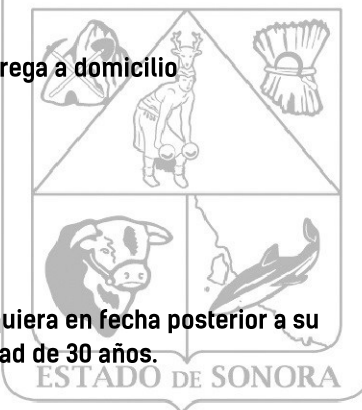


Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.



Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

